

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-1703 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Tratamiento Integral de Residuos Cantabria, SLU, y Oxital España, SA, U.T.E., para los trabajadores adscritos al servicio del Vertedero de Meruelo, por el que se aprueban las Tablas Salariales del año 2019.*

Código 39100601012017.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Tratamiento Integral de Residuos Cantabria, SLU, y Oxital España, SA, U.T.E., para los trabajadores adscritos al servicio de explotación, mantenimiento y conservación del Vertedero de Meruelo, con fecha 28 de enero de 2019, por el que se aprueban las tablas salariales del año 2019; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como en el Decreto 41/2018, de 10 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Instituto Cántabro de Estadística,

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de febrero de 2019.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

VIERNES, 1 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 43

**ACTA DE ACUERDO COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO DE
TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS CANTABRIA SLU Y OXITAL ESPAÑA S.A, UTE
PARA LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN;
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VERTEDERO DE MERUELO**

En Meruelo, a las ----- 12 ----- horas del día ----- 28 de enero -----, se reúnen los miembros de la comisión negociadora del Convenio Colectivo de tratamiento integral de residuos Cantabria SLU y Oxital España S.A, UTE para los trabajadores adscritos al servicio de explotación, mantenimiento y conservación del Vertedero de Meruelo, con el fin de tratar como único punto la firma de las tablas salariales para el año 2019.

ASISTEN:

Por la empresa:

Joaquín Pérez Viota.

Juan Manuel Abascal Inchauste.

Por la representación legal de los trabajadores:

Francisco Javier Gómez Gómez (Delegado de personal).

Jesús Ángel de Cos Fernández (Asesor de CCOO).

Mariano Pérez Conde (Asesor de CCOO).

Se procede a la firma de las tablas salariales correspondientes al año 2019 efectuándose, de acuerdo a lo recogido en el artículo 9 del vigente convenio colectivo: *“Se garantiza el IPC real del año anterior, ANEXO I en cada año de vigencia del presente convenio colectivo, que se aplicará en todos los conceptos retributivos”.*

Se designa por esta comisión a D. Carlos Sánchez Fernández con DNI 01399874W para realizar ante la Autoridad Laboral cuantos trámites sean necesarios para el depósito, registro y posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma el acta por las partes en el lugar y fecha señalados.

VIERNES, 1 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 43

ANEXO I

TABLA RETRIBUTIVA DEFINITIVA AÑO 2019 1,2%						
FUNCIÓN PROFESIONAL	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	VACACIIONES	EXTRA VERANO	EXTRA NAVIDAD	TOTAL BRUTO ANUAL
ENCARGADO	33,53	19,54	1.560,77	1.569,61	1.569,61	20.161,90
ORCIAL 1^a	32,00	19,54	1.463,77	1.503,00	1.503,00	19.422,52
OFICIAL 2²	30,95	19,54	1.383,79	1.439,35	1.439,35	18.863,27
PEON	29,66	19,54	1.264,88	1.340,74	1.340,74	18.116,57

HORAS EXTRAORDINARIAS		
FUNCIÓN PROFESIONAL	Normales	Festivas
ENCARGADO	14,57	19,62
OFICIAL 1^a	14,04	19,09
OFICIAL 2a	13,65	18,71
PEON	13,11	18,14

2019/1703